



“2022 Año de Ricardo Flores Magón”  
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN ESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
Oficio No. CNBBBJ/RE/CDMX/1020/2022  
Ciudad de México a 28 de noviembre del 2022  
Asunto: **Convocatoria para pagos de la  
3ª emisión 2022- Pp311-Continuidad**

**AMPARO JUAN PLATAS  
DIRECTOR DEL PLANTEL CENTRO DE ESTUDIOS  
TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUM. 166  
PRESENTE**

Referente a los procesos operativos del Programa Presupuestal S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022, se le informa que, para **los becarios de continuidad**, es decir, estudiantes que ya han recibido el apoyo en semestres anteriores y que siguen siendo beneficiarios, pueden consultar su estatus en el Buscador de Estatus de esta esta Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez:

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>

En el cual, también podrán visualizar:

- Institución liquidadora
- Medio de pago por el cual se entregará el apoyo
- Estatus de pago
- Acceso directo a la plataforma del Sistema de Cita, en caso de que requieran agendar cita

Así mismo, sus pagos pueden ser de dos formas:

**APP BIENESTAR AZTECA:** aquellos becarios cuyo pago que era mediante la aplicación, continuarán recibiendo su pago por este medio. Es importante recordar que los pagos son de manera gradual, por lo que se solicita que los becarios estén atentos en su aplicativo y poder ver la disponibilidad de su apoyo.

**ORDEN DE PAGO:** aquellos estudiantes que, en el Buscador les arroje que su medio de pago es por Orden de pago, deberán agendar una cita del **14 de noviembre al 20 de diciembre** del presente año a cualquier Sede Auxiliar (Gustavo A. Madero, Xochimilco, Iztapalapa, Álvaro Obregón). Estos becarios deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar al Sistema de Citas, colocar su CURP e ir respondiendo los apartados correspondientes. (<https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>)
2. Descargan, imprimen y guardan su Comprobante de cita.
3. Los documentos que deben presentar son:
  - **Para becarios menores de edad (deberán ser acompañados de su madre, padre o tutor legal):**
    - Identificación (pasaporte, documento migratorio, credencial escolar, constancia de inscripción emitida por la autoridad educativa con fotografía, constancia de identidad emitida por la autoridad competente con fotografía y con antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión, credencial con fotografía vigente de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social)
    - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
    - Acta de nacimiento
    - CURP o documento migratorio
    - Documento escolar actual
    - Identificación del padre, madre o tutor legal
    - Comprobante de cita





- **Para becarios mayores de edad:**
  - Identificación (INE, pasaporte, documento migratorio, cartilla militar)
  - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de su expedición)
  - Acta de nacimiento
  - CURP o documento migratorio
  - Documento escolar actual
  - Comprobante de cita
- 4. Acudir el día indicado 10 min antes de su cita. Es importante que los becarios presenten la documentación completa. Así mismo, deberán de tener en su dispositivo móvil la aplicación de Bienestar Azteca, misma que se puede descargar en Play Store o App Store, para que puedan registrarse en dicha plataforma.

También, solicito su apoyo para exhortar a aquellos becarios que, en el Buscador, les aparezca que tienen **pagos pendientes**, puedan agendar su cita y poder recibir sus apoyos, ya que únicamente se tiene hasta el 20 de diciembre de 2022 para que puedan cobrar. Es importante mencionar que el Sistema de Citas se apertura los domingos **a las 13:00 h.**

En caso de que haya becarios que ya egresaron o hayan desertado y que tengan pagos pendientes, deberán presentar un documento que acredite su egreso, o en su caso, un documento de inscripción del período de sus pagos pendientes.

Adicionalmente, en caso de fallecimiento de la o el beneficiario con becas pendientes por cobrar, podrá acudir un Auxiliar de Cobro con la siguiente documentación:

- Acta de defunción de la o el becario
- Identificación oficial vigente del padre, madre o tutor legal
- Identificación oficial de la o el becario
- Acta de nacimiento de la madre, padre o documento que compruebe la tutoría legal

Finalmente, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez insta a la población en general a mantenerse informada a través de la página web oficial y de sus redes sociales verificadas.

Página web: [gob.mx/becasbenitojuarez](http://gob.mx/becasbenitojuarez)  
Facebook: [www.facebook.com/BecasBenito](https://www.facebook.com/BecasBenito)  
Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>  
Instagram: [www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/](https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/)  
YouTube: [www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial](https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial)  
TikTok: [www.tiktok.com/@becasbenitojuarez](https://www.tiktok.com/@becasbenitojuarez)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE:**

**ANTHEA TERINA SANSORES OLVERA**  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE  
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, HOY COORDINACIÓN NACIONAL DE  
BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- C.c.e.p. Luis Ángel López Chávez-Comisionado Responsable de la DGETI-Conocimiento  
Raymundo Pérez Morales- Enlace del Programa BUEMS en la Oficina Estatal de la DGETI CDMX-Conocimiento

ATS0/atso/wm1